



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

El Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2016, adoptó acuerdo de aprobación del Plan Económico Financiero-2016 por incumplimiento de la Regla de Gasto en la Liquidación correspondiente al ejercicio 2015.

En cumplimiento de lo previsto en los artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación Local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olías del Rey 27 de septiembre de 2016.-El Alcalde, José-Manuel Trigo Verao.

N.º I.- 5847